TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO N° 11/2021

Asunción, 21 de Enero de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 36/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERÉNDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 07 de enero de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 36/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERÉNDUM**, con ID N° 381.104, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución N° 12 Acta 77 de fecha 06 de octubre de 2020, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. Por Resolución N° 7 Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referendum – Ejercicio 2021, en el cual se incluyo la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 05 de enero de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381.104, presentaron sus propuestas **TRONIX S.R.L.** y **PARASOFT S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 - Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)

Oferentes	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	104.000.000
TRONIX S.R.L. - 80003030-3	107.250.000

2 - Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)

Oferentes	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	93.000.000
TRONIX S.R.L. - 80003030-3	95.000.000

3 - Adquisición de Licencias SketchUp 2018

Oferente	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	65.000.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80000727-1- PARASOFT S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
1 - Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)	104.000.000
2 - Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)	93.000.000
3 - Adquisición de Licencias SketchUp 2018	65.000.000

RICARDO ABDON PLANAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE RODOLFO [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 7 de enero de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **TRONIX S.R.L.** y **PARASOFT S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	TRONIX S.R.L.	G. 202.250.000.- (Guaranies doscientos dos millones doscientos cincuenta mil).
2	PARASOFT S.R.L.	G. 261.999.998.- (Guaranies doscientos sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho).

- **Documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	TRONIX S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	TRONIX S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **TRONIX S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folio 1):

1.1. No se observa en la carpeta del oferente **PARASOFT S.R.L.**, la certificación del ATC autorized training conter que permite al reseller dar capacitación y certificación de la marca a kis usuarios en sus instalaciones. Asi como tambien no se observa las certificaciones de los técnicos que citaron para realizar servicio On-site, que se solicita en el Pliego de bases y condiciones.

- **Respuestas de las Observaciones realizadas en el acto de apertura:**

Observación N° 1:

1.1. : Los documentos mencionados por **TRONIX S.R.L.**, no fueron solicitados en el pliego de bases y condiciones.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	PARASOFT S.R.L.	TRONIX S.R.L.
Documentos	Cumple / No Cumple	

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Sustanciales - Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal		
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

<u>Nota</u>: Según consultas realizadas en la base de datos del portal <u>http://www.documentos.gov.py/</u> sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 59 de fecha 13 de enero de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HÉCTOR RAUL BRUNET	3.582.802	No Registra dato	
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELAU	636.489	No Registra dato	
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	No Registra dato	
TRONIX S.R.L.	**80003030-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JUAN CARLOS PARINI CUELLAR	397.507	No Registra dato	
TERESITA DE JESUS COLOMBO COLOMBO	382.161	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 21 de enero de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
PARASOFT S.R.L.	103.999.998
TRONIX S.R.L.	107.250.000

2 - Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
PARASOFT S.R.L.	93.000.000
TRONIX S.R.L.	95.000.000

3 - Adquisición de Licencias SketchUp 2018

RICARDO ARION PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA AI CARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EFIDIO ALCARAZ OR...
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
PARASOFT S.R.L.	65.000.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			Precio Referencial BNF		PARASOFT S.R.L.			TRONIX S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)	3	46.988.667	140.966.001	34.666.666	103.999.998	-26%	35.750.000	107.250.000	-24%
2	Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)	2	49.329.667	98.659.334	46.500.000	93.000.000	-6%	47.500.000	95.000.000	-4%
3	Adquisición de Licencias SketchUp 2018	5	13.332.000	66.660.000	13.000.000	65.000.000	-2%	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **TRONIX S.R.L.**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** para el ítem N° 1, se halla fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por nota BNF SDEO N°22, de fecha 12 de enero de 2021, se solicitó al mencionado oferente, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y la justificación de las mismas.

PARASOFT S.R.L., no respondió a lo solicitado, motivo por el cual se procede a rechazar su oferta para el Ítem N° 1, de conformidad a lo establecido la Res. DNCP N° 1890/19.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ Margen de Preferencia Nacional:

El comité de evaluación verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

PARASOFT S.R.L.: Cuenta con el Certificado N° 92654 emitido en fecha 19 de noviembre de 2020.

TRONIX S.R.L.: No cuenta con el CPEN.

Considerando que la oferta presentada por TRONIX S.R.L. para el Ítem N° 1 es la única participante y la presentada por PARASOFT S.R.L. para los ítems N° 2 y 3 son las más bajas en precios, no se aplica el Margen de preferencia Nacional y la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación".**

➢ Margen de Preferencia Local:

PARASOFT S.R.L.: Fija domicilio en la dirección Av. España N° 2403 c/ Venezuela – Asunción

TRONIX S.R.L.: Fija domicilio en la dirección O'Leary N° 997– Asunción

Considerando que todos oferentes fijan domicilio en Asunción, no se aplica el Margen de preferencia Local y la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera".**

1 - Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
TRONIX S.R.L.	107.250.000

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

LUCIANO ARÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

2 - Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
PARASOFT S.R.L.	93.000.000
TRONIX S.R.L.	95.000.000

3 - Adquisición de Licencias SketchUp 2018

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
PARASOFT S.R.L.	65.000.000

La única oferta participante para el Ítem N° 1 "Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)" corresponde a TRONIX S.R.L. y la oferta más baja en precios para los Ítems N° 2 "Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)", Ítem N° 3 "Adquisición de Licencias SketchUp 2018" corresponde a la presentada por PARASOFT S.R.L., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

ITEMS	1	2 y 3
OFERENTE	TRONIX S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple	Cumple (***)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple

(***) Presentó A.I.Nº 240 de fecha 16/06/2020 de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se suspenden los efectos de la Ley 6355/19, para la empresa, sus accionistas y directores.

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

ITEMS	1	2 y 3
Oferente	TRONIX S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para el Lote Nº 1 1- Demostrar la experiencia en actualizaciones o provisión de softwares de Diseño Asistido por Computadora en instituciones públicas y/o privadas, con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019). 2 - Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el mercado. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de contratos y/o facturas en la cantidad necesaria para acreditar lo solicitado..	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Técnica		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Para el Item N° 1 y 2:** - En caso que el oferente adjudicado no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, debera contar con la autorizacion del fabricante o ser distribuidor autorizado. - El oferente debera presentar una declaracion jurada donde indica el plantel de como minimo 2 (dos) personales que prestaran el servicio on-site **Para el Item N° 3.** - En caso que el oferente adjudicado no sea fabricante de la marca o del producto o bien ofertado, debera contar con facturas de venta de licencias Sketchuo ente los años 2017 al 2020. - El oferente debera presentar una declaracion jurada donde indica el plantel de como minimo 2 (dos) personales que prestaran el servicio on-site. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:.** **Para el Item N° 1 y 2:** - Presentar autorizacion del fabricante, Representante o Distribuidor, con un minimo de 2 (dos) años en el mercado. - El oferente debera presentar una declaracion juradadonde indica el plantel de como minimo 2 (dos) personales que prestaran el servicio on-site. **Para el Item N° 3.** - Presentar copia de facturas de venta de licencias Sktchup entre los años 2017 al 2020. - El oferente debera presentar una declaracion jurada donde indica el plantel de como minimo 2 (dos) personales que prestaran el servicio on-site.	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**
- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TRONIX S.R.L.	4,30	0,25	8035,13 %
PARASOFT S.R.L	1,82	0,36	100,44 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 16 de fecha 14 de enero de 2021.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

IDA ELFIDO ALVAREZ ESTIGARRIBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de las especificaciones técnicas:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L., se ajustan a las exigencias requeridas en en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➢ **TRONIX S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43232604-002	Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)	Unidad	UNIDAD	3	AUTODESK INC.	U.S.A.	35.750.000	107.250.000
Precio Total									**107.250.000**

➢ **PARASOFT S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	43232604-002	Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)	Unidad	UNIDAD	2	Autodesk	EEUU	46.500.000	93.000.000
3	43232604-001	Adquisición de Licencias SketchUp 2018	Unidad	UNIDAD	5	SCEYCHUP	EEUU	13.000.000	65.000.000
Precio Total									**158.000.000**

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA BNF LCO SBE N° 36/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERÉNDUM,** cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **TRONIX S.R.L.**, el Ítem N° 1 "Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)", por el Monto Total de G.107.250.000- (Guaraníes ciento siete millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

➢ Adjudicar a **PARASOFT S.R.L.**, los Ítems N° 2 "Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)", y 3 "Adquisición de Licencias SketchUp 2018", por el Monto Total de G.158.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referendum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.